



E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR

Humanización y Servicio

Atención de primera infancia



Contenido



La Política Pública Nacional de Primera Infancia (Conpes 109 de 2009 y Ley 1295 de 2009) tiene el propósito de promover el desarrollo integral de las niñas y los niños, desde la gestación hasta cumplir los seis años de edad. De su parte, los Objetivos de Desarrollo del Milenio han dado prioridad a la atención integral para la primera infancia (Conpes 091 de 2005 y Conpes 140 de 2011).

El entorno de salud, es la primera expresión institucional que acoge a las niñas y los niños. Acompaña el proceso de preconcepción, gestación, nacimiento y de ahí en adelante, con el propósito fundamental de preservar su existencia y autonomía en condiciones de plena dignidad.



E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR

Humanización y Servicio

El Entorno Institución de Salud



Contenido



Es la primera expresión institucional que acoge a las niñas y los niños. Acompaña el proceso de preconcepción, gestación, nacimiento y de ahí en adelante, con el propósito fundamental de preservar la existencia y autonomía de niñas y niños en condiciones de plena dignidad.

La salud en la atención integral a la primera infancia, infancia y la adolescencia

Este concepto trasciende la ausencia de enfermedad e implica contar con condiciones que favorecen el desarrollo de las capacidades para ejercer plenamente la libertad en condiciones de vida dignas. Cuando se trata de niñas y niños en primera infancia, este bienestar depende de forma significativa de los adultos que les rodean. El Comité Internacional de los Derechos del Niño, en la sesión realizada en el año 2004 sobre la realización de los derechos del niño en la primera Infancia, señala que el goce del derecho al nivel más alto posible de salud de los niños y las niñas, entre otros determinantes, depende de:

Contenido



A continuación se aborda el estructurante de salud, alimentación y nutrición en el continuo de la vida; la salud en los entornos, así como en la atención integral de las niñas y los niños y, por último, algunas consideraciones para reconocer la singularidad desde las situaciones y contextos propios en donde viven y se desarrollan.

Estructurante de salud, alimentación y nutrición en la atención integral en el continuo de la vida

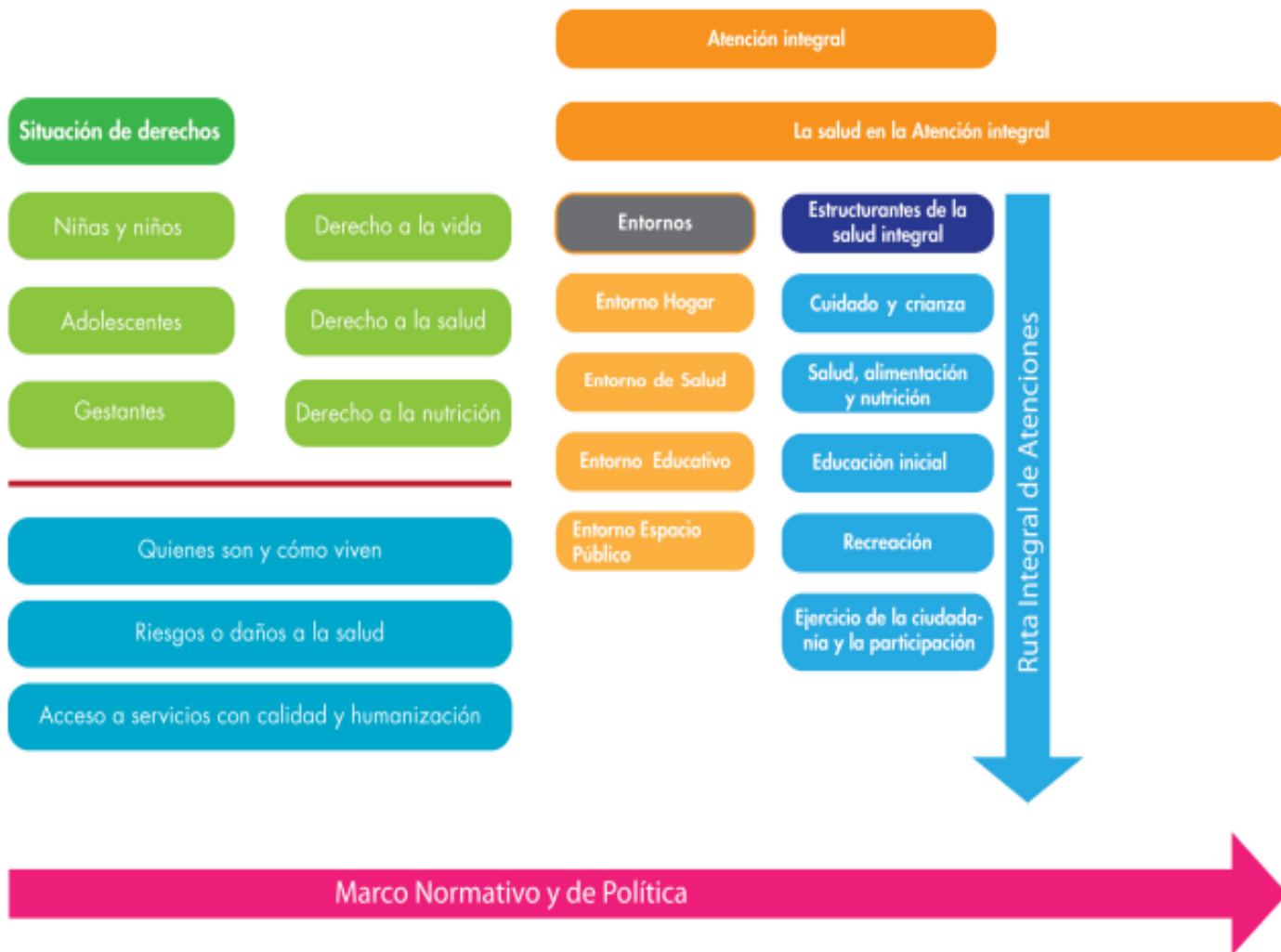
La relación salud-alimentación-nutrición es innegable. Existe evidencia científica sobre la importancia de la nutrición materna e infantil, con énfasis en los primeros 1000 días, en el desarrollo infantil y el capital humano. Estados nutricionales óptimos disminuyen la incidencia de las enfermedades agudas y crónicas, aportan para el desarrollo sano y la productividad económica de los individuos y las sociedades. Además, proporcionan mayor posibilidad de educación y mayores garantías para las generaciones futuras.

Contenido



- El reconocimiento y compromiso de los padres con el desarrollo físico, emocional y psicológico.
- La participación de la familia y el apoyo social y económico necesario, cuando el niño o la niña se enferma, se hace daño o sufre de alguna discapacidad
- Un entorno hospitalario que proporcione el espacio y la infraestructura necesarios para los niños y sus padres.
- La capacitación y habilidades del personal de salud para responder a las necesidades físicas, emocionales y evolutivas de los niños y sus familiares.
- La voluntad de los gobiernos para proporcionar el marco legal que permita el funcionamiento de los servicios de salud y la garantía de su financiación.

Contenido



Contenido



Dirigida por médico o enfermera para detectar enfermedades que pueden ser corregidas a tiempo.



E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR

Humanización y Servicio

Atención en salud bucal:



Contenido



Aplicación de flúor

Fortalecer la superficie del diente (esmalte), así como reducir la acción de los microorganismos (streptococo mutans principalmente), la producción de ácidos y la formación de cavidades en el tejido dentario.

Control y remoción de la placa bacteriana

Revisar la cantidad de placa bacteriana presente en la boca, enseñar la forma de eliminarla diariamente de los dientes y tejidos circundantes de cavidad oral como lengua, paladar, surco y vestibular; entre otros, e indicar al paciente la forma adecuada de realizar el cuidado bucal diario.

Detrartraje supragigival

Remover mecánicamente la placa bacteriana y los depósitos calcificados de la porción coronal del diente, para evitar daños en los tejidos de soporte.



E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR

Humanización y Servicio

Vacunación regular:



Contenido



El Programa Ampliado de inmunizaciones (PAI) es un programa esencial en salud pública y se presta con sujeción a los principios establecidos en el artículo 2º de la Ley 100 de 1993 y en el artículo 6º de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, siendo éste una de las prioridades del Gobierno Nacional a través de los años y considerado uno de los programas bandera del Ministerio de Salud y Protección Social. Como lo ha indicado la Organización Mundial de la Salud (OMS), el programa de vacunación ha demostrado ser la base del control, eliminación y erradicación de enfermedades en el mundo; después del agua potable, la vacunación en los niños, adolescentes y adultos es la estrategia de prevención primaria más costo efectiva para reducir las tasas de morbilidad y mortalidad. Por lo anterior, el PAI se ha venido fortaleciendo al ingresar de manera progresiva nuevos biológicos al esquema de vacunación nacional; en el 2002 se contaba con 7 vacunas para el control de 11 enfermedades: Tuberculosis, Difteria, Tosferina, Tétanos, Hepatitis B, Meningitis por Haemophilus influenza tipo b, Poliomieltis, Fiebre amarilla, Sarampión, Rubéola y Parotiditis. En el 2013, eran 11 vacunas para el control de 16 enfermedades, cubiertas por el Plan Obligatorio de Salud. Al día de hoy, el esquema de vacunación en Colombia cuenta con 21 vacunas que protegen contra 26 enfermedades, las cuales son aplicadas de manera gratuita a las diferentes poblaciones objeto del PAI.

La aplicación de las vacunas es un derecho al que puede acceder toda la población objeto del programa nacional de vacunación, entre las cuales se encuentran: niños y niñas de cero a cinco años, niñas de 9 a 17 años, mujeres en edad fértil (MEF) de 10 a 49 años, gestantes, población susceptible para fiebre amarilla de 1 a 59 años residente o viajera en municipios de riesgo, población adulta a partir de los 60 años y población con diagnóstico de riesgo para influenza estacional que residan en el territorio nacional, independiente de su nacionalidad y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).



E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR

Humanización y Servicio

VALORACIÓN AUDITIVA Y DE AGUDEZA VISUAL



Contenido



Es totalmente gratis solo debes acudir a nuestras sedes de Bruselas, sede Paraíso, sede Cálamo.



E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR

Humanización y Servicio

ATENCIÓN DIRIGIDA
A JÓVENES DESDE
LOS 10 AÑOS A 18
AÑOS



Contenido



- **Atención en adolescencia:** dirigida por médico o enfermera
- **Atención en salud bucal:** flúor, remoción de placa, **Detrartraje supragigival**
- **Vacunación para VPH** (virus del papiloma humano): mujeres desde los 9 años hasta los 17 años.
- **Atención en planificación familiar:** asesoría y método cubierto por el plan de salud.
- **Detección de embarazos en adolescentes.**
- **Asesoría en interrupción voluntaria de la gestación.**
- **Valoración auditiva y visual.**



E.S.E. MANUEL CASTRO TOVAR

Humanización y Servicio

GRACIAS



(8) 836 33 62



contactenos@esmanuelcastrotovar.com



[esmanuelcastrotovarpitalito](https://www.facebook.com/esmanuelcastrotovarpitalito)



[esmanuelcastrotovar](https://www.instagram.com/esmanuelcastrotovar)



Carrera 14 A No. 9A - 65 Barrio Cálamo Pitalito - Huila



www.esmanuelcastrotovar.com